

30/08/2012

Mater Purissima: Corte decreta prisión preventiva para parvularia imputada por abusos sexuales

La Corte de Apelaciones de Santiago dispuso este jueves la prisión preventiva de la imputada Ana María Rivas Gutiérrez, formalizada por un presunto abuso sexual contra una menor de prekinder ocurrido entre marzo y noviembre de 2011 en el Liceo Mater Purissima de la comuna de Maipú. Tras la audiencia del pasado 23 de agosto, la ex parvularia del establecimiento había quedado sujeta a la medida cautelar de arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de acercamiento a la víctima.



En su resolución, los ministros de la primera sala del tribunal de alzada rechazaron la solicitud presentada por la defensa para dejar sin efecto las medidas cautelares y optaron por acoger el recurso interpuesto por una de las partes querellantes, representada por el abogado Cristián Espejo.

Durante su alegato, el fiscal de la causa, Carlos Ramírez, informó que con fecha 27 de agosto se recibieron nuevos relatos de menores que involucran a Rivas.

Tras la determinación, el fiscal jefe de Maipú, Tufit Bufadel, señaló que con posterioridad a la audiencia de formalización “llegaron a poder del Ministerio Público nuevas pericias respecto de hechos de lo que se le imputa participación criminal a la imputada que ya había sido formalizada”. Añadió que “efectivamente la Corte modifica la medida cautelar que había pedido el Ministerio Público porque en esta audiencia se hacen ver que existen nuevos antecedentes respecto de lo que tuvimos a la vista al momento de solicitar la audiencia de formalización y la medida cautelar. La Corte hoy preguntó respecto a los antecedentes nuevos, se afirmó que estaban y cuál era la magnitud de aquellos y en base a ello estimó que la medida cautelar de prisión preventiva era la correcta”, puntualizó.

Nueva formalización

Esta mañana la Fiscalía Occidente solicitó al Noveno Juzgado de Garantía fecha para una nueva audiencia de formalización en contra de la imputada Ana María Rivas, en la cual se le imputará por estos nuevos hechos.

En tanto, la auxiliar María Soledad Martínez permanece en prisión preventiva tras haber sido formalizada el pasado 27 de agosto por cuatro hechos de presuntos de abusos sexuales. En la oportunidad, el Noveno Juzgado de Garantía estableció un plazo de 240 días para la investigación.